REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES L MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3120 /

PARRAL, Julio 12 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Por propuesta enviada por correo electrónico Tesorería Municipal de "CAPACIT", que ofrece el seminario "GESTION DE CAJEROS", a realizarse los días 22 y 23 de Julio de 2011.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley Nº 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar al Cajero Municipal, en temas relacionados con las "Gestión de Cajeros", con lo cual se busca entregar un buen servicio, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.
- 2.- QUE, "CAPACIT", posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.
- 3.- QUE, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del funcionario que será capacitado.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "Gestión De Cajeros", con el, con el proveedor "Sociedad de Capacitación Araucania Ltda." (Capacit Ltda.), RUT Nº 89.102.300-6, domiciliada en Claro Solar nº 310, Temuco, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de Ciento Noventa y Cinco mil pesos (\$195.000-), impuesto incluido; par el siguiente funcionario:
- SANTIAGO ALEGRIA CANDIA , Administrativo, Grado 15º de E.M.R., a realizarse los días 22 y 23 de Julio de 2011 de 2011, en la ciudad de Pucón
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto a Item 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ISRAEL VRRUTIA ESCOBAR

Vº Bº ASESOR JURIDICO

JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Persona (2), Finanzas (02), Adquisiciones.